

# DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,628

Suscripción en Córdoba...  
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre... 7

MARTES 20 DE FEBRERO DE 1894

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacón al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

## Comunicación

He aquí la que el señor Alcalde ha remitido á don Domingo Fernández y demás personas perjudicadas por el acuerdo de la empresa del gas de suprimir el fluido á los que utilizaban en parte la luz eléctrica, y de cuyo asunto nos hemos ocupado varias veces:

«Con esta fecha digo al representante de la Empresa del alumbrado público por gas de esta capital, lo siguiente:

Vista una instancia suscrita por los individuos y vecinos de esta localidad don Domingo Fernández, don Rafael Martínez, don Juan Díaz, don Carlos Matilla, señores Castillo hermanos, don Manuel Marín, don Francisco Avilés, don José Fernández, don Francisco Yepes y don Rafael María Pérez de Castro, en la que denuncian y protestan del hecho abusivo que con ellos realiza la Empresa que usted representa, en virtud del cual viene dificultándose á los exponentes el libre ejercicio del derecho que les asiste é indiscutiblemente tienen de continuar utilizando, como antes en sus casas y establecimientos el alumbrado por gas, en el modo, forma y número de luces estipulado y sin las limitaciones que ahora pretenden imponerles con manifiesta hostilidad y notorio perjuicio de sus legítimos intereses que evidentemente lesiona tan caprichosa determinación.

Resultando que obligada esa Empresa por la condición 34 del contrato que rige á suministrar gas á toda persona que lo solicite para casas y establecimientos particulares que se hallen situados en calles, plazas y pasos que ya haya canalizado, en cuyo caso se encuentran los peticionarios, es incontrovertible que la misma, ni puede restringir, ni debe negar á estos el beneficio que á los demás suscritores otorga, máxime cuando la negativa ó restricción no se funda ni apoya en la falta de pago de lo que constituye el consumo mensual de cada uno y es objeto esencial de referido suministro.

Considerando que la cláusula de que se trata, redactada en armonía con el espíritu protector del interés privado que informa el concierto preliminar que sirviera de base para llevar á cabo en todas sus partes el aludido contrato del alumbrado por gas, no admite distinta interpretación que la que se desprende, de su literal contexto, de su claro y genuino sentido, porque es la verdadera y única garantía que la concesión ofrece á favor de los particulares.

Considerando que la reclamación ó protesta por estos formulada, sobre ser lógica y legal es además pertinente bajo el punto de vista administrativo, toda vez que afecta este carácter la cuestión que la motiva, emanada de la falta de cumplimiento de un contrato formalizado con el fin de llevar á cabo un servicio de tal índole y de aquella naturaleza.

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, de acuerdo con el parecer de la comisión municipal de Fomento y de los señores Concejales letrados, ha resuelto por acuerdo de 31 de Enero anterior requerir á la empresa su representada, como concesionaria del servicio de alumbrado público y particular de gas, para que sin dilaciones ni aplazamientos injustificados restituya á los recurrentes en el uso y disfrute de las luces que les hubiere suprimido y cuya subsistencia convenga mantener á los interesados con la proporcionalidad de consumo que estimen indispensable y sin que la mayor ó menor cantidad de este origen la interrupción del suministro, advirtiéndole á usted, como lo hago, que si la misma se negase ó en lo sucesivo persistiera en no dar fiel y estricto cumplimiento á la cláusula 34 de su compromiso, se le impondrán las correcciones que haya lugar, haciendo al efecto uso de las medidas coercitivas ó apelando en el supuesto de que tales medidas no basten á corregir las trasgresiones denunciadas, á la rescisión del repetido contrato, previsto en la base 36 de la escritura otorgada en 18 de Julio de 1867.

Lo que comunico á ustedes como resolución á la solicitud, para su conocimiento y el de los demás señores que la suscriben.

Dios guarde á usted muchos años.  
Córdoba 16 de Febrero de 1894.—*Jaimé Aparicio.*  
Señor don Domingo Fernández.

## Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

### La embajada

Cádiz 17 (9:10 n.)

Según las noticias é impresiones recogidas por la prensa de Tánger llegada hoy, en los diversos departamentos del imperio marroquí las opiniones están algo encontradas, pero la mayoría desea que las reclamaciones hechas por España con motivo de los desmanes de los rifeños no queden en nada.

Los marroquíes no quieren guerra, pero fían en que el Sultán y el Garnith la evitarán, sabiendo engañar á los españoles.

Hay algunas kabilas que antes que pagar un céntimo están dispuestas á sublevarse contra el sultán si éste sigue pidiendo dinero para abonar la indemnización.

Se cree que Muley-Hassan tiene ya recaudado más de lo que promete á entregar.

Un moro de Benisicar que se encuentra en Tánger hace días, dice á todo el que quiere oírle:

«Ni mi kabila, ni otras de las que se distinguieron en el ataque de Melilla, darán dinero para tributo de guerra. Los vencedores somos nosotros y quien paga los daños son los vendidos.»

Se asegura que las tribus levantisca no pagarán los cinco mil duros que se les reclama por haber robado el correo español.

Después de haber llegado ayer el correo de Mazagán, se decía en Tánger que, á consecuencia de los consejos de un médico francés á quien el sultán tiene en gran estima, éste y el Garnith habían ofrecido al general Martínez Campos un millón de duros de indemnización, pagaderos en diez años.

El abogado señor Pemar, que ha venido en el correo de Tánger y ha estado en dicha población y Gibraltar, me dice que las noticias no pueden ser mas pesimistas, sobre todo en Gibraltar, donde se asegura que los españoles solo obtendrán promesas que no se cumplirán, y eso en no todo lo que piden.

Ha añadido que en Tánger algunos elementos propalan impresiones optimistas, no consiguiendo convencer á nadie hasta ahora, por que los hechos acusan pesimismo.

Todos los europeos que viven en la costa marroquí envían su metálico á Gibraltar. Otras veces hicieron lo mismo, pero nunca en tan gran escala como ahora. Esto es muy comentado.

Según la persona á que me refiero, el Garnith ha dicho al general Martínez Campos que los españoles tienen la culpa de los sucesos de Melilla por haber provisto de armas á los rifeños, con lo cual han hecho daño á España, y al sultán, porque los habitantes del Rif serán dominados con dificultad, teniendo mejor armamento que las tropas sherifianas.

Del corresponsal telegráfico del *Imparcial* señor Aufrán.

Melilla 17 (10 noche).

El moro Foudien, de una familia rica de Frajana, y el célebre confidente de esta plaza, Mariguari, me han presentado hoy al famoso santón de la Puntila.

Es un hombre cuya fisonomía recuerda la del difunto conde de Toreno. Me ha dicho que hace traducir frecuentemente los periódicos españoles, y que se enterá de los progresos que se realizan en Europa.

Le he preguntado qué piensa acerca de la traslación de los restos del santón de Sidi-Guairax, y me ha dicho que considera maldito al moro que ose tocar á los huesos sagrados del santón.

Ha añadido que, en su concepto, el pensamiento de la traslación obedeció á las artes del príncipe Muley-Araaf, que

quiere meter guerra entre las kabilas, para vencerlas así más fácilmente.

He hablado con algunos generales, jefes y oficiales de infantería y caballería.

Todos ellos se muestran satisfechos de la conducta seguida por sus compañeros de Madrid, al proyectar el gran banquete de las dos armas citadas.

Por estar aquí en frente del enemigo no pueden adherirse telegráficamente.

La salud del soldado sigue mal. La epidemia de tifoidea no decrece.

Hoy ha habido dos invasiones. En el hospital existen 27 atacados.

Continúa la fumigación de los campamentos.

### Los anarquistas

Londres 17 (11:51 mañana)

Esta mañana llegaron al puerto de Douvres, procedentes de Calais, dos hombres á quienes andaba buscando la policía hace tiempo.

Los viajeros fueron detenidos en el buque, en cuanto éste atracó, por agentes de policía de Londres que los estaban aguardando.

Después de registrar los equipajes y las ropas de los viajeros, los agentes se apoderaron de varias bombas.

Londres 17 (12:24 tarde)

Se acaba de recibir un telegrama de Douvres que rectifica las noticias acerca de los viajeros detenidos esta mañana en dicho puerto.

Los individuos presos no eran portadores de bombas explosivas, sino de una considerable cantidad de títulos de deuda falsificados.

Se conoce que los «compañeros» necesitan dinero que los criminales comunes se declaran anarquistas para obtener el amparo de éstos.

Barcelona 17 (8:10 noche)

Con referencia á noticias de Villanueva y Geltrú se dice que la guardia civil ha detenido al anarquista Carbuinyoli, coautor en la explosión ocurrida á la puerta del cuartel de aquel pueblo.

Carbuinyoli indujo á Juan Tomás Alzet á colocar, en dicho punto un petardo de dinamita y le facilitó dinero para comprarla.

Carbuinyoli quedará sujeto á la jurisdicción militar.

Para el día 26 del mes, actual está señalada en la sección segunda de la audiencia provincial de Cádiz la vista en juicio oral de la causa que se instruyó en el juzgado del distrito de Santiago de Jerez contra los presos anarquistas Antonio Lanceta, Antonio Jiménez Jurado, Mariano Zamora, José Sánchez Rosa (a) Fermín y Manuel Díaz Caballero (a) Chiripa, por desacato ó atentado á los empleados de la cárcel que hacían la requisita una de las noches del mes de Abril de 1892.

De los individuos citados, fueron puestos en libertad los tres primeros, y los dos últimos se encuentran en Centa confinados con reclusión perpétua, por lo que tendrán que ser conducidos oportunamente para dicho acto, al que tienen que asistir el jefe, subjefe y llavero que en aquella fecha prestaban servicio en la cárcel de Jerez, como testigos del suceso.

En la madrugada del día 11 estalló en Javalquinto (Jaen) un petardo en la casa de Francisco de Cabrera, causando en el edificio daños de consideración y sin ocurrir desgracias personales.

Como presunto autor del hecho ha sido detenido y entregado al juzgado Manuel Párraga.

Paris 17 (10:30)

El procesado Emilio Henry ha meditado sin duda acerca de su situación y de la inutilidad de las insolencias y los desplantes, y se manifiesta más tratable y comedido.

Yano contesta con baladronadas y arrogancias, mas guarda la más completa reserva y conserva una serenidad impropia de la juventud.

Se cree que no será dable obtener de él nuevas revelaciones.

Por lo mismo el juez de instrucción, Mr. Meyer, juzga terminado el sumario del proceso.

Aun están por descubrir los cómplices del dinamitero, más si éste persiste en negarse á declarar quiénes han sido sus consejeros y auxiliares, se dará por terminada la instrucción inmediatamente y se dejará encomendada á la prefectura de policía la tarea de continuar las pesquisas, á fin de que el jurado dicte cuanto antes sentencia en el proceso contra Henry.

Ha causado en Francia impresión satisfactoria la noticia de que la policía inglesa ha hecho una incursión en un nido de anarquistas, y la de que el ministerio inglés está decidido á perseguir á dinamiteros y revolucionarios.

Todo el mundo aplaude la medida de preparar una encerrona á los agitadores en el club de la Autonomía, y califica de golpe magistral la resolución de suprimir el foco de anarquistas que existía en la capital de la Gran Bretaña.

### Los acuerdos del gobierno

Lo acordado en el último Consejo de ministros del viernes tuvo cumplimiento el sábado.

El ministro de la Gobernación celebró una conferencia telegráfica con el gobernador de Navarra, dándole instrucciones para que atienda con prudencia, pero con energía, á la conservación del orden público, reprimiendo en el acto cualquier grito subversivo que pueda lanzarse contra las instituciones ó contra las Cortes. El gobierno consentirá que se censure su conducta y se critiquen sus actos, pero no tolerará que se vaya mas allá atacando al trono ó al Parlamento.

En idéntico sentido telegráfico el ministro de Gracia y Justicia á las autoridades judiciales de la misma provincia.

Los carlistas y los republicanos, especialmente los primeros, censuran algunas frases pronunciadas por el señor marqués de Vadillo durante la entrevista de la representación de Navarra con el señor Sagasta.

Las frases son: «Por el contrario, concluyó el marqués del Vadillo, esta no es cuestión política, y el principal interés nuestro está en que nadie la explote.»

El mal humor que estas frases han despertado demuestran que la afirmación del diputado conservador estuvo muy en su lugar.

Los diputados forales almorzaron el sábado en el hotel Inglés con varios amigos, reñando mucha satisfacción por el recibimiento que se les ha preparado en Castejón.

Recibieron varias visitas de los individuos de la colonia navarra y también muchos telegramas de felicitación.

Los ministros dijeron al salir de Consejo que se resolvería el conflicto cumpliéndose la ley de presupuestos.

Según referencias que hasta nosotros han llegado, no acepta el gobierno que la interpretación de la ley de 1841 sea cometida al Consejo de Estado, según desean los representantes de Navarra.

El gobierno se funda en que esta misma cuestión se planteó en las Cortes cuando se discutió la ley de presupuestos, como puede verse por el *Diario de sesiones*, y después de exponerse diversas opiniones el voto soberano de las Cámaras, sancionado luego por el rey, resolvió el asunto por medio de la ley.

No puede, por consiguiente, someterse duda alguna sobre el particular al Consejo de Estado, pues equivaldría á tanto como á conceder á este alto tribunal superioridad sobre las Cortes.

La colonia navarra se dio cita á dicha hora en la calle de Echegaray, frente al hotel Inglés.

Al salir los diputados forales, acompañados de senadores y diputados á Cortes, hubo algunos aplausos y vivas.

El grupo se dirigió á la estación del Mediodía repitiéndose los vivas y tarareando algunos el *Guernicaco arbolá*.

En la estación se permitió la entrada á los manifestantes y entre estos y los curiosos que se agregaron, pasarian de 200 personas. En el grupo se veían algunas mujeres del pueblo, hijas de Navarra.

A las siete y media partió el tren, repitiéndose entonces el *Guernicaco* y los vivas á los faeros y á los diputados forales.

—De Pamplona saldrá para Castejón un tren especial, costado por suscripción pública, llevando á los navarros que van á recibir á la Diputación.

En Castejón se celebrará una misa de campaña, terminada la cual, continuará la Diputación su viaje á Pamplona.

En las estaciones del tránsito se le preparan ovaciones. En Pamplona, las calles por donde ha de pasar, estarán engalanadas con banderas y colgaduras, y además se ha levantado un arco.

Para el domingo se anunciaba la llegada de mucha gente de los pueblos á Pamplona; por la noche las músicas recorrerían las calles.

### La circular del fiscal

He aquí las disposiciones contenidas en este documento, cuya publicación hemos anunciado en uno de los pasados días:

1.º Los tenientes y abogados fiscales darán cuenta verbal á los fiscales de los proyectos de conclusiones provisionales que entiendan procedentes; de los hechos que las motiven y de los medios de prueba de que intenten valerse en cada juicio, á fin de recibir las instrucciones correspondientes.

2.º Los fiscales, en consideración á las circunstancias de cada caso y á racionales previsiones sobre el resultado de las pruebas, autorizarán á sus auxiliares para modificar las conclusiones que acuerden ó les ordenarán que las mantengan en definitiva.

3.º Los tenientes y abogados fiscales no desistirá de acusación ninguna, sin formular por escrito las nuevas conclusiones y hallarse expresamente autorizados por su jefe, salvo en las circunstancias indicadas en la circular de esta fiscalía de 31 de Enero de 1893. En estos casos excepcionales consignarán sucintamente en la primera de las conclusiones modificadas lo resultante del juicio, con relación á los hechos y responsabilidades afirmadas en las provisionales, y, con copia de las definitivas, dirigirán el mismo día á su jefe breve Memoria escrita expresiva de los motivos de su acto y de lo imprevisto, ó no presumido de las causas que le determinaran.

4.º Los fiscales respectivos, en vista de cada Memoria y de los informes que puedan ser convenientes, consignarán al pie de esta su conformidad con el acto de su auxiliar ó su crítica razonada.

En el primer caso archivarán los documentos; en el segundo les remitirán á su inmediato superior jerárquico, sin perjuicio de proceder á lo que corresponda, si hubiere lugar, en la vía disciplinaria.

5.º Los fiscales que actúan en las Audiencias territoriales remitirán á esta fiscalía, con su informe, las Memorias que, por virtud de la disposición anterior, recibían de los de las otras Audiencias provinciales, siempre que consideren su contenido merecedor de su conocimiento. Las demás las archivarán, como las de sus subordinados que no deban enviarse á este centro.

### llamamiento al servicio de las armas

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de la Guerra, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Artículo 1.º Se llaman al servicio activo de las armas 42.500 hombres de los sorteados según real orden de 7 de Noviembre de 1893 en las capitalidades de las zonas de reclutamiento de la Península é islas adyacentes, habiéndose tenido en cuenta para señalar ese contingente las 33.472 bajas que han de reemplazarse en todos los cuerpos y secciones armadas de la Península, las 718 en Baleares, las 510 que han de cubrirse en los de Canarias y las 5.800 en los distritos de Ultramar.

Art. 2.º El cupo de mozos con que cada zona debe contribuir para componer el contingente total, se determinará en la fecha designada en el artículo 144 de la vigente ley de reemplazos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Febrero de 1894.—López Domínguez.

### Concentración de fuerzas

Por orden del director general de la

guardia civil, se han reconcentrado en Morón fuerzas de la benemérita.

El teniente coronel señor Pastor se encargará del mando de la fuerza, y comenzará en seguida á perseguir la partida de Cencerrito.

El coronel señor Medina, jefe del cuarto tercio, saldrá dentro de poco para dirigir las operaciones combinadas de las fuerzas de las provincias de Cádiz y Sevilla.

—En previsión de que la crisis obrera tome giros desagradables que pudieran comprometer el orden público, el gobernador de Granada ha dispuesto que se reconcentren en dicha ciudad 26 guardias civiles de infantería y 10 de caballería.

La siembra de la remolacha se ha suspendido en los 58 pueblos que venían cultivándola, ante el temor de que los azucareros acuerden la clausura de las fábricas.

#### Banquete militar

Parece ya acordado que se celebre el domingo próximo.

Presidirá probablemente, el veterano capitán general marqués de la Habana, que ha manifestado á la comisión su deseo de asistir al banquete, si el estado de su salud se lo permite.

Asistirán unos ochenta generales.

En el palacio de Bellas Artes, donde ha de celebrarse el banquete, se están realizando obras de decorado verdaderamente notables. Como además, el día del acto, las músicas de la guarnición y las bandas de caballería, tocarán reunidas en los alrededores del Hipódromo, la festividad tendrá gran realce.

Además de los generales cuyos nombres publicamos ayer, han enviado su adhesión los capitanes generales conde de Cheste y marqueses de la Habana y de Navaliches, y el general Primo de Rivera.

De Marruecos no recibió el sábado el gobierno noticias, pero el ministro de Estado mantiene gran optimismo desde que recibió los telegramas leídos en el último Consejo de ministros.

Anteayer se esperaban nuevos pliegos de Marruecos que dejó en Tánger el Sr. Agustín; pero la noticia de estar completamente ultimada la negociación, unos la esperan el martes y otros quizá después del jueves.

De todas suertes el señor Sagasta está resuelto á no reunir á los ministros hasta que la noticia se reciba, así pase del jueves, salvo el Consejo ordinario con la reina.

Los ministros de la Guerra y de Estado conferenciaron el sábado con el señor Sagasta largo rato.

El primero de dichos ministros fué á dar cuenta de haber dictado medidas para aislar á los enfermos de tifus en Melilla y para el saneamiento del local donde éstos se encuentran, á fin de evitar la propagación de la enfermedad.

Algunos periódicos indican que volverían á reunirse los ministros el lunes.

Nosotros no lo creemos; porque en nuestra opinión, los ministros no volverán á reunirse en Consejo hasta que haya noticias importantes de Marruecos, y estas noticias no se esperan hasta el miércoles ó jueves.

Melilla 18 (11'45 n.)

Hoy ha sido atacado de tifus otro soldado.

El general Macías se ocupa solícitamente de la salud de los soldados, á cuyo fin se está procediendo á sanear el campamento, adoptando determinaciones especiales.

Los generales están de acuerdo en combatir eficazmente las fiebres y otras enfermedades.

A las tres de la tarde se ha celebrado en el círculo de la Amistad la reunión de los subalternos, para acordar honrar solemnemente los restos de los militares muertos en los campos de Melilla, á los cuales se les levantará un mausoleo.

Se acordó nombrar una junta interina que convoque á junta general para el jueves próximo.

Se invitará á los generales, jefes y oficiales de todas las armas residentes en Melilla, para que designen comisiones que gestionen la realización del proyecto.

Reina gran entusiasmo con esta idea. Han sido muy felicitados los tenientes Sinao, Peñuelas y Manzano, iniciadores del proyecto.

## EN EL SANTUARIO DE SCALA COELI

Más allá del arroyo de los Cedros, en que, como grato recuerdo de fé cristiana, se

conserva indicado por una modesta cruz, el apartado y silencioso lugar destinado por Fray Luis de Granada para sus penitencias y oraciones; y circundado por extensos pinares y naranjales poéticos, se alza magistoso sobre la loma de empinada colina, en uno de los parages más bellos de Sierra Morena, el grandioso edificio que fué convento de la orden dominicana y en el que como símbolo de fé conserva la tradición, la memoria del insigne dominico Alvaro de Córdoba, cuyas virtudes y amor á Dios le elevaron á los altares.

Blanco á semejanza de una paloma que allí suspendió su vuelo, coronado por la insignia del Cristianismo, y tremolando en su elevado campanario el pabellón español que se agitaba á impulso del viento, destacábase anteayer aquel hermoso edificio del fondo oscuro de los cerros que le rodean, presentándose á la vista su gallarda y elegante arquitectura, y pareciendo decir á los romeros: «Aquí está el alcázar de la fé.»

Aquel templo de devoción, cantado por García Lovera (don Rafael) en admirables estrofas, hallábase vestido de gala; el sol, que lucía brillante y lleno de majestad sublime en el diáfano y azulado horizonte, enviaba derroches de luz sobre aquellos frondosos campos, mudos testigos que simbolizan la religiosa piedad de nuestros mayores, y ámplio y ameno parage, en que se descubre fantástico é ideal uno de los cuadros más bellos de la incomparable sierra de Córdoba, donde brotan raudales de poesía; donde la imaginación recibe el poderoso auxilio de las inspiraciones, y donde el hombre admira la grandeza de la obra de Dios, con todos sus sublimes encantos.

Para dar al espíritu alguna expansión y corresponder á la invitación de Jaime Aparicio, nuestro cariñoso y leal amigo, el fervoroso hermano mayor de la Asociación del Santísimo Cristo y San Alvaro, á donde ha llevado sus iniciativas y cooperado con su pencho particular, no solo á la conservación del edificio, sino también á la introducción de mejoras tan importantes como la construcción total de la nueva nave del patio interior, obra de grande estima y muy necesaria, nos dirigimos anteayer al santuario de Santo Domingo de *Scala Coeli*, llamado por el eximio poeta Nolasco Melendez

«Alcázar de la fé, sagrado asilo  
religiosa memoria  
de un corazón tranquilo:  
la cristiana piedad goza en tu historia  
que escala te apellidan de la gloria.»

grabado en letras de oro y sobre mármol blanco, sobre la puerta que dá entrada al sagrado recinto.

Desde las primeras horas de la mañana y aprovechando la grata temperatura, más propia de Primavera que de la actual estación, gran número de familias dirijíanse en alegres caravanas al histórico Santuario, para asistir á los actos religiosos que habian de celebrarse con relativa solemnidad y brillantez.

A las once de la mañana, en que dieron principio los cultos del quinario al Santísimo Cristo, la espaciosa planicie del átrio y sus inmediaciones hallábanse invadidas por extraordinario número de personas.

Terminados aquellos actos que presenciaron con religiosa piedad muchos de los romeros, las campanas y los voladores anunciaron el principio de la función que la hermandad de San Alvaro dedicaba á su insigne titular.

Cerca de las doce dió comienzo la fiesta; el templo encontrábase literalmente invadido por la multitud; los altares y capillas lucían profusa iluminación; sobre altar portatil exponíase á la veneración pública la imagen del ilustre dominico gloria de la orden de Predicadores y de Córdoba, en donde abrió los ojos al mundo; el hermano mayor señor Aparicio ocupa la presidencia en el coro de bancas, y deja lugar preferente al señor Luque, hermano mayor de la Asociación de Nuestra Señora de Linares; dá principio el Santo Sacrificio, celebrando el párroco de Santa Marina señor Carrascosa; la capilla de música inunda el espacio con sus acordes, y las nubes del místico incienso se elevan al cielo con las oraciones y plegarias de los fieles.

Ocupa la Cátedra del Espíritu Santo el Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral señor don Manuel Ortiz y Diaz.

En párrafos elocuentes, con claridad de lenguaje y tomando por base la sentida y cristiana dedicatoria de don Pedro Nolasco Melendez, presentó á su numeroso auditorio el *Alcázar de la fé y religioso asilo*, como testimonio de piedad y recuerdo gratísimo de nuestras gloriosas tradiciones. Con minuciosos detalles hizo la historia de San Alvaro de Córdoba, trayendo á la memoria los hechos más notables del insigne dominico que recibió el

agua del Bautismo en la parroquial de San Nicolás y dió gloria y honor á su patria. Enumeró sus milagros, dió cuenta de sus limosnas, trató de sus oraciones de penitencia retirado en su ermita, enclavada en el pináculo de elevado cerro á espaldas del convento, y á este propósito esperaba de la piedad de los cordobeses acudieran con su óbolo para evitar que la auténtica ermita de San Alvaro, que se encuentra en próximo estado de ruina, se convirtiera en un montón de escombros.

Cerca de las dos de la tarde terminó la fiesta principal que ligeramente hemos bosquejado.

Entonces tocó su vez á la expansión de ánimo y á gozar de los placeres á que el campo convida.

El átrio y los alrededores del santuario ofrecían vistoso golpe de vista.

El sexo bello que es la nota alegre de nuestras jiras y reuniones, tenía allí digna y numerosa representación.

Rindiendo culto á los bailes andaluces y á los clásicos cantares de esta tierra bendita, empujando unos el codo, durmiendo otros bajo la sombra de la frondosa arboleda y todos divirtiéndose, transcurrieron las horas alegremente sin que hubiera nota alguna discordante.

A la caída de la tarde empezó el desfile, quedando solamente los individuos de la junta directiva de la hermandad de San Alvaro y las personas invitadas.

En el ámplio salón se sirvió suculenta comida; la fraternidad más íntima y cariñosa dominó entre los comensales: pronunciáronse afectuosos brindis, haciéndose votos por la prosperidad y unión de las Asociaciones de San Alvaro y de Nuestra Señora de Linares, recordando el señor Aparicio que para el último día de quinario esperaba concurrir tres Canónigos de la Santa Iglesia y contaba con que el señor Magistral ocuparía la Sagrada Cátedra.

Cuando emprendimos el regreso á Córdoba, la pálida luz de la luna había reemplazado á los luminosos rayos del sol.

Muy pronto perdimos de vista el devoto *Alcázar de la fé*, que encierra dentro de sus muros la sagrada efigie del Santísimo Cristo de San Alvaro, símbolo de cristiana piedad para el religioso vecinario de Córdoba.

M. M. A

## Gacetillas.

**Diputación provincial.**—El señor Gobernador civil de la provincia ha convocado á esta excelentísima Corporación para el día veintiocho del corriente, á las dos de la tarde, con objeto de que celebre sesión extraordinaria en su casa palacio, en la que deberá ocuparse de la discusión y aprobación del presupuesto adicional; de oír la Real Orden de 17 de Enero último confirmando la suspensión de catorce señores Diputados, y de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial desde la última reunión en pleno de la Corporación.

**Bautizo.**—Ayer, á las seis de la tarde, tuvo efecto en la iglesia parroquial de San Nicolás el solemne acto de administrar el agua del Bautismo á un hermoso niño, hijo de nuestros queridos amigos el rico propietario en Montilla señor don Enrique de Alvear y Ruiz Lorenzo, y la distinguida señora doña Blanca Sanchez Guerra y Martinez. Al nuevo vástago con que el cielo acaba de hacer más feliz al venturoso matrimonio, se le impusieron los nombres de Miguél, Angel, Enrique, José de Santa Agueda de Nuestro Señor de los Desamparados y de los Santos Mártires de Córdoba, siendo sus padrinos el señor don Miguel Alvear y Ruiz Lorenzo, hermano del padre y su esposa la apreciable señora doña Felixa Valderrama. El sagrado recinto se hallaba profusamente iluminado, luciendo la capilla del Bautismo vistosas colgaduras. Terminada la ceremonia, que revistió los caracteres de la brillantez y solemnidad, pasaron los invitados, que eran las familias respectivas y los amigos más íntimos, á la lujosa casa-habitación de los señores de Alvear, en donde se sirvió un espléndido lunch. Enviamos á los felices padres nuestro sincero parabien por este fausto acontecimiento.

**El vigía.**—En dosel de raso azul—espléndido brilla el sol.—¡Bello fuera este espectáculo—después de lo que sé y lo que yo!

**Feliz viaje.**—Se lo deseamos á nuestro querido amigo el joven y aventajado pintor don Julio Romero de Torres, que en el correo de ayer ha partido para la coronada villa. De todas veras ansiamos prosiga cultivando en su nueva residencia

el arte á que se dedica, con el mismo aprovechamiento que en esta antigua sultana lo hacía, y obtenga brillantes triunfos que al par de honrarle honre á la ciudad que lo vió nacer.

**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital los días 17 y 18 del corriente.—Central 79 pesetas y 75 céntimos.—Puente 362'69.—Pretorio 1018'71.—San Sebastián 449'63.—Victoria 420'08.—Nocturno 43'25.—Matadero 2156'06.—De las 4.530 pesetas y 17 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2.145'56.—A la provincia y municipio 2.145'66.—Adicionadas 238'95.—En los mismos días del año anterior de 92 al 93, 7.905'85.—En id. id. de 91 al 92, 9.116'66.

**Manifestaciones.**—Agradecemos á la prensa sevillana los honrosos calificativos que dirije al señor García Lovera por su nombramiento de Magistrado suplente de la Audiencia de Córdoba, y la misma gratitud nos obliga para con todos nuestros queridos colegas locales.

**Alta distinción.**—Por real decreto publicado en la *Gaceta* del sábado, ha sido agraciado por Su Magestad con el collar de la distinguida Orden de Carlos III, libre de gastos, el Excmo. señor don Eugenio Montero Rios.

**Muy justo.**—En la sesión que celebró anteayer la comisión provincial de «La Cruz Roja» fué nombrado por aclamación unánime representante de la misma en Madrid el señor don José Ramón de Hoces y Losada, digno Diputado á Cortes por Lucena, cuyos buenos deseos y amor á Córdoba son bien notorios.

**Harinas.**—Durante la anterior semana fué expedido un wagón de harinas, con peso de diez mil kilogramos, desde la estación del Norte en Valladolid para Córdoba; dos para Cabeza del Buey cou veinte mil, y uno para los Pedroches con diez mil. Los precios siguen sostenidos en aquel mercado.

**Juicio por jurados.**—El día veinte y seis del corriente se verá en esta Audiencia, y ante el tribunal del jurado, la causa seguida en el juzgado de Cabra, por homicidio, contra Francisco Cabanillas, que será defendido por el letrado señor Gimenez (don Miguel) y representado por el procurador señor Usano.

**Telegrama.**—Alcalde á Gobernador civil.—Belmez 18 (11 mañana).—«Participame teniente Alcalde de Pueblo Nuevo haber herido Vicente Diaz á Ramón Salas. Médico opina que durará su curación quince días. Doy parte al juzgado.»

**Defunción.**—Con profundo dolor hemos sabido el fallecimiento de nuestro apreciable amigo don José de Montis y Vazquez, ocurrido en la madrugada de anteayer. Joven aún, de afable trato y laborioso empleado del Municipio, su muerte ha producido mucho sentimiento en sus numerosos amigos y en cuantos tuvieron el gusto de tratarlo. Damos nuestro pésame á su estimable familia, á su honrada esposa y á sus señores hermanos don Fernando y don Nicolás, amigos y queridos compañeros en la prensa local. Dios haya acogido su alma en su seno misericordioso.

**Subasta.**—El día veinte y ocho se subastan en las Casas Consistoriales, además de los anunciados ya en el *DIARIO*, otros dos pedazos de terreno de la dehesa de la Concordia, término de las Siete Villas de los Pedroches, por los tipos de 512 y 845 pesetas y 50 céntimos, respectivamente.

**Efemérides.**—Hoy.—1431.—Fallecimiento del papa Martino V.—1437.—Asesinato de Jaime I, rey de Escocia.—1790.—Muere José II emperador de Austria.—1878.—Proclamación del actual pontífice Leon XIII por el cónclave de cardenales.

**Boletín semanal.**—El de *Estadística y Mercados*, en su último número, dice lo siguiente respecto á Córdoba en los primeros días del mes corriente: «Las transacciones siguen en calma en los mercados agrícolas de esta provincia. Se observa tendencia á la baja en los precios de los cereales, sin embargo de que las escasas existencias por la falta de la última cosecha, que dió tan limitado rendimiento, hacen que los productores se retraigan de vender, y de aquí la paralización en las operaciones mercantiles y el sostenimiento del alza en los precios. El aceite fresco en alza por las mismas causas antedichas; del añejo se hacen muy pocas transacciones. El precio de la carne, con tendencia á subir; el del pan, sin alteración.» Regian los siguientes precios respecto á algunos artículos de consumo: trigo de 23 á 24 pesetas el hectólitro; cebada 10 á 12; judías 30 á 34; maíz 20 á 21; habas 17 á 18; garbanzos 36 á 65; patatas de 9 á 10

pesetas el quintal métrico; aceite 68 á 70 el hectólitro; vino de 54 á 103, y aguadiente de 85 á 109.

**Correos.**—Hasta el día 26 de Marzo próximo se admiten pliegos para la subasta, que tendrá lugar el 31 del mismo, para la conducción de la correspondencia pública desde Cabra á Priego, cuyos pliegos, que deberán ser extendidos en papel del sello 12.º, se abrirán en el Gobierno civil de esta provincia, á las dos de la tarde de antedicho día.

**Preludios.**—Ya se han remitido á Madrid las particellas para que sean estudiadas por los artistas señores Bezarra y Tansi, encargados de ellas en las solemnidades de Semana Santa en nuestra hermosa Basílica.

**Destinos.**—Ha sido destinado al segundo escuadrón de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia el capitán don Juan Ortega, y el de la misma graduación don Francisco Perez, á la segunda compañía de espresada Comandancia. También ha obtenido destino en la primera compañía el primer teniente don Francisco Luque Galvez.

**Gastos.** Los que este mes se consignan por el ramo de Beneficencia en el presupuesto de esta provincia, ascienden á cuarenta y cinco mil novecientas seis pesetas y cuarenta y seis céntimos.

**Personal.**—Don Miguel Alvaro, empleado que era en la estación de Ciudad Real, ha sido trasladado á la de Córdoba.

**Estado sanitario.**—Continúan los padecimientos agudos catarrales constituyendo casi de un modo exclusivo la mayoría de las enfermedades que se observan en Madrid en los últimos días. Las inflamaciones agudas del aparato respiratorio siguen afectando la forma infectiva, y por excepción las inflamatorias francas, antes frecuentes en esta localidad. Los padecimientos crónicos del aparato respiratorio y circulatorio producen aumento en la cifra de mortalidad por las complicaciones de origen catarral y congestivo, y en los niños se observan en la proporción anteriormente consignada las anginas difterias, la escarlatina y los catarros bronquio-pulmonares.

**A los criaderos.** Se espera de un día á otro la instalación de las paradas de sementales del Estado en esta provincia, pues ya han sido enviados por la Capitanía general del distrito al depósito de la Rambla los pasaportes para las paradas que han de marchar á los puntos donde dijimos habian de constituirse.

**Real orden.**—Se ha declarado en vigor la ley de 3 de Octubre de 1882, por la que se permitió á los veterinarios castrenses el ejercicio de su profesión.

**Donativos.**—Los ingresados hasta el día 15 en el Tesoro en concepto de recursos extraordinarios con destino á las operaciones militares por los sucesos acaecidos en el campo de Melilla, ascienden á la cantidad de 784.103 pesetas y 55 céntimos.

**Reclutas.**—Trescientos han pasado por Córdoba estos días á fin de embarcarse en Cádiz para Ultramar.

**Original.**—Aburrido sin duda el alcalde de Alicante con los peticionarios, ha puesto á la puerta del antedepacho el siguiente anuncio impreso.—«El alcalde atiende siempre á quien venga á dar algo á las cajas municipales, y nunca á quien pida fuera de lo justo y de lo presupuestado. No tiene destinos, dinero ni paciencia para aguantar exigencias.»

**Guardia municipal.**—Día 18.—El número 35 detuvo á un súbdito portugués que en la casa de recogimiento del Campo de San Antón promovió reyerta con otro, dándole un bocado en la oreja izquierda, causándole una herida que le fué curada en la casa de socorro del distrito.—El número 7 dice que un sugeto sostuvo cuestión con una muger en el Realejo, á la que dió un palo en la cabeza, causándole una herida que le fué curada en la casa de socorro de la izquierda.—El 32 denuncia á un joven que en el paseo del Gran Capitán dió á otro una pedrada en la cabeza, infiriéndole una herida: fué curado en la casa de socorro de la izquierda.—El número 21 denuncia al dueño de una casa de la calle de la Concepción, por llevar á efecto una obra en la misma sin licencia de la Alcaldía.—El número 50 denuncia á un sugeto que en su casa calle de Ruano Girón, promovió escándalo con su esposa, causándole una herida en la mano izquierda que le fué curada en la casa de socorro de la derecha.—El número 70 añade que anteayer, en su casa calle Arco Real, se fracturó una pierna un vecino de la misma, siendo asistido en el acto por el facultativo señor don Manuel Gonzalez.—En la mañana de este día recogió la comisión de abastos doce pesas faltas y un

peso desnivelado en diez gramos á varios vendedores de la plaza Mayor.—**Día 19.**—El número 25 dice que al detener el empleado de consumos del Campo de la Verdad una carga de contrabando á un matadero, fué arrollado por este, rompiéndole la capa.—El número 13 añade que al amonestar á unos jóvenes en la plaza de la Magdalena jugaban, escandalizando uno de ellos, insultó y apedreó al guardia municipal.—El número 17 denuncia al dueño de una casa de la calle de la Pierna, por no haber renovado la licencia de una obra que está verificando en la misma.—Por la comisión de abastos fueron recogidos diez y ocho panes faltos de peso.—Por el jefe de la guardia municipal fueron recogidos cuatro panes á otros tantos abastecedores por creer no estaban en condición para la venta, y al ser reconocidos resultaron en pésimas condiciones.

—**Pensamiento.**—Los hombres encuentran su felicidad en el amor que sienten, y las mujeres en el que inspiran.

—**Sección minera.**—Del veintiseis de este mes al tres de Marzo próximo se demarcarán cinco minas de plomo del término de Fuente Obejuna.

—**Cantar.**—Se suele ver en el mundo que el fuego con agua muere.—Pero el fuego de mi pecho—más con mi llanto se enciende.

—**Robo de tres borregos.**—La guardia civil del puesto de Baena detuvo el día 15 del corriente á Francisco Moral Ojeda (a) *Serafín* y á Pedro Giménez Alcalá (a) *Judas*, naturales y vecinos de la villa de Luque, autores del robo referido, verificado la noche del dos del actual en la dehesa Cabeza de Lebrera, de la propiedad de don Luis Fernández Mariscal, de la misma vecindad, no habiendo hecho lo propio con Antonio Giménez Alcalá, que acompañó á estos al efectuar el robo, por encontrarse ausente de dicha población é ignorarse su paradero. Reconocido el domicilio de este último se encontraron las pieles de citados borregos, las que en unión de los dos sujetos detenidos han sido puestos á disposición del Juez de instrucción del partido.

—**Edicto.**—Por uno del juzgado de Pozoblanco se llama á Miguel Prieto (hijo), vendedor ambulante de quincalla y lampistería, para declarar en causa contra varios vecinos de Manzanares por hurto de caballerías.

—**Proyecto.**—El del presupuesto adicional se halla de manifiesto hasta el 23 en Encinas Reales.

—**Otro robo.**—La guardia civil del puesto de Baena detuvo el día 17 del actual á Manuel Orcáñez López, Francisco Pérez Ordóñez y Domingo Guisjarro Ordóñez, naturales y vecinos de dicha población, y autores del robo verificado hace algunos días en la huerta llamada de la Poza, de aquel término, consistente en un cerdo de unas tres arrobas, unos tres kilos de tocino y una espadilla. El robo se llevó á cabo escalando una ventana de dicha huerta y rompiendo los hierros de la misma. Estos individuos, al ser detenidos, se han declarado autores de otros varios robos. Han sido puestos á disposición del Juez de instrucción del partido.

—**De ambos sexos.**—Está vacante la plaza de maestra ó maestro de la escuela de Ribera la Alta (Puente Genil), dotada con 500 pesetas y las retribuciones legales. Hasta el día 24 se puede solicitar.

—**Adjudicado.**—Lo ha sido á don Pedro Cantó el cortijo de Lorilla, término de Bujalance, que fué rematado el 9 de Mayo del año anterior.

—**Precios.**—Hé aquí los del mercado de Bujalance. Aceite, arroba, de 36 á 37 reales.—Trigo, fanega, 56.—Habas, 35.—Cebada, 27.

—**Contra el mildew.**—La Diputación de Sevilla ha mandado imprimir y repartir entre los viticultores de la provincia las instrucciones para combatir el «mildew», prescritas por el ingeniero agrónomo señor Noriega.

—**Obras.**—Continúan activamente los trabajos de la línea de Linares á Almería. Según hemos oído es casi seguro que en el mes de Septiembre próximo vendrán los rails á Guadix, pudiendo considerarse terminada la línea en tal fecha hasta el mencionado punto. Los trabajos de la estación de Almería (despacho de viajeros, etc.), empezarán en breve, pues se espera de un día á otro la llegada al puerto de un vapor conduciendo los materiales oportunos, y que habiendo salido ya del punto de partida.

—**Conflicto en puerta.**—Según un colega sevillano del domingo, el haber disminuido el Alcalde la subvención que el Ayuntamiento acostumbraba á dar todos los años á las cofradías que hacen es-

tación por la Semana Santa, ha originado un serio conflicto, que pudiera motivar el que se quedaran sin procesiones y sin la festividad más espléndida de Sevilla. La cantidad consignada en el presupuesto para gastos de Semana Santa asciende á 15.000 pesetas, restando de las cuales las 3.000 que se destinan á alumbrado eléctrico, limosna de pan, etc., quedan para subvencionar las hermandades 12.000 pesetas. Esta cantidad es la que el alcalde ha ofrecido repartir entre las veintiseis cofradías que se manifestaron dispuestas á hacer estación si se las subvencionaba. Pero en la distribución hecha por la Alcaldía resulta que todas las hermandades perciben menos cantidad que otros años, y se encuentran en la imposibilidad de atender á todos los gastos que para salir con su proverbial lujo necesitan. Esto originó disgustos en las hermandades; algunas pensaron en no hacer estación; otras fueron á preguntar al Alcalde si la subvención les podría ser aumentada, y la Alcaldía se negó rotundamente á hacerlo, y en vista de todo esto se promovió una reunión de todas las cofradías para trazarse una norma de conducta. La reunión se celebró el domingo en la capilla de la Expiación. Comenzó á las tres de la tarde, y hasta las cinco no terminó el animado debate que se promovió entre los hermanos mayores de las cofradías allí representadas. Estaban representadas en la reunión diez y seis hermandades. Las de San Antonio Abad y San Lorenzo, que no reciben ningún año subvención, manifestaron que se adherían al acuerdo que la mayoría adoptase. En la discusión dominaron diferentes criterios. Unos se mostraron partidarios de no hacer estación en vista de la actitud en que el Alcalde se había colocado; otros abogaron por que se hiciera comprender á la Alcaldía, presentándole la cuenta de gastos, la imposibilidad de salir con la subvención asignada; y hubo, por último, quien defendió un criterio de transigencia que es el que fué adoptado. Para cumplir el acuerdo tomado, esta noche visitará al Alcalde una comisión que pedirá á la autoridad municipal la cantidad mínima que cada una de las diez y seis cofradías reunidas necesitaría para hacer estación. Si el alcalde accede á subvencionar á las cofradías con estas cantidades, todas harán estación; en caso contrario promoverán una nueva reunión y determinarán lo que han de hacer. El criterio dominante, dada la negativa de la Alcaldía, es el de no salir.

—**Exposición.**—El presidente del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla está recibiendo á diario numerosas adhesiones de los farmacéuticos de la misma á la exposición que á su tiempo elevará á las Cortes pidiendo la derogación del impuesto creado sobre aguas medicinales y específicos.

—**Crimen.**—En el café conocido por el Burrero en Sevilla se cometió en la madrugada del sábado un hecho criminal. Un sujeto beodo dió una puñalada, en uno de los palcos, á una joven con la que se dice tenía relaciones amorosas, siendo impulsado por celos. El sujeto quedó detenido y la víctima de sus enojos conducida en grave estado á la casa de socorro.

—**En un juicio.**—¿Es verdad que es usted un vago sin oficio ni ocupación lícita?—No señor.—¿Pues á qué se dedica?—A hacer mangas para brazos de mar.

Los latinos condensaban en estas dos palabras, *principus obsta*, un precepto de extrema sabiduría y de amplia aplicación. Nosotros podemos traducirlo así: cortar el mal en su origen, es decir, ponerle remedio. ¡Cuántas enfermedades interminables, cuántos fines prematuros se hubieran evitado si todos los constipados hubieran seguido este sabio precepto! ¡Y qué cosa más sencilla que tomar, al comienzo de un resfriado, dos ó tres Cápsulas Guyot en cada comida! Recordamos que estas cápsulas son blancas y que todas llevan la firma Guyot.

**Tanto en los hospitales como en la clínica particular es la admiración de los médicos.**  
(Pídase la «Emulsión Scott» y no se tome otra)

Cádiz 13 Enero de 1885.—Don Rosendo Lombra y don Eduardo Rey, médicos del Hospital de Misericordia, certificamos: que tanto en este hospital como en la práctica civil hemos usado la «Emulsión de Scott» y los resultados han excedido á nuestras esperanzas, pues en la gran mayoría de casos hemos podido observar que la tos no molesta tanto al enfermo, que la expectoración se hace más fluida y fácil, que la fiebre va disminuyendo hasta su completa desaparición y que el estado general de los pacientes mejora muy

notablemente á poco de su uso. Conceptuamos, por tanto, la Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de sosa y cal de Scott, no solamente uno de los mejores reparadores, sino como el mejor remedio que hoy posee la medicina, para el tratamiento de los afectos consuntivos, fiebres lentas, toses crónicas, etc., etc.—Doctor Rosendo Lombra. Dr. E. Rey.

«De gustos y de colores no han escrito los autores». En efecto son muchos y diversos los gustos, pero tratándose del exquisito perfume el Agua de Florida de Murray y Lanman no tiene aplicación la regla, pues á todos agrada y es única y universal la popularidad que goza. Su éxito le ha valido mil imitadores. Para evitar el engaño cómprese solo el frasco que trae la Marca Industrial (grabada en acero) la firma y las señas de Lanman y Kemp, New York.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, plaza Moncada, Barcelona.

## CRÈME SIMON

POLVOS de ANTO SIMON

Jabon de Crème Simon MARAVILLOSOS PARA LA



Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio o del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado.

EVITAR FALSIFICACIONES.

J. SIMON, 15, rue Grange-Batellère, PARIS

De venta en las buenas Casas del Reino.

## EMPRESA DE AGUAS POTABLES DE CÓRDOBA

Sociedad anónima, domiciliada en esta capital, Capuchinos 10 y Plaza de Colón

El Consejo de administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 34 y 35 de sus Estatutos, ha acordado se convoque á los señores accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el domingo 25 del corriente mes de Febrero, á las 12 de la tarde, con objeto de examinar, y en su caso aprobar la memoria, balance y cuentas referentes al año social, terminado en 31 de Diciembre último, y ocuparse además de los asuntos que fueren incluidos en la orden del día, que estará de manifiesto en la secretaría del consejo durante los diez días anteriores al de la celebración de la Junta, como ordena el artículo 27 de dichos Estatutos.

Durante el mismo plazo de diez días, los señores accionistas se servirán pasar á dicha secretaría, á fin de que, después de cumplido lo ordenado por el artículo 30 de los Estatutos, se les facilite la *papeleta de admisión á la Junta*, sin la cual no podrán concurrir á la misma.

Córdoba 3 de Febrero de 1894.—Manuel García Bartolomé.

## ANTIDIPTÉRICO EGS.

Tratamiento seguro para curar la angina diftérica sin toques ni cauterizaciones. Es el tratamiento más racional y científico conocido; rara vez se presentan parálisis. Depósito, M. García, Madrid.

## Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San León, obispo y mártir.—Mañana, San Félix, obispo y confesor.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia del Convento de Religiosas de Corpus, por don Rafael Barroso, en sufragio de sus difuntos. Por la mañana á las ocho y media Misa solemne para exponer al Santísimo Sacramento, y por las tardes, á las cinco se cantará el Santo Rosario y Letanía, seguirá el Trisagio cantado, motetes al Santísimo Sacramento y reserva solemne terminando el acto con un responso.

—En la parroquia de San Pedro habrá sermón en los ejercicios los viernes y los Domingos, y en expresados días y los demás festivos se celebrará al amanecer el Santo Sacrificio de la Misa con explicación de las ceremonias sagradas.

—En la iglesia de las Carmelitas Descalzas de San José, durante la Santa Cuaresma habrá solemne ejercicio de Via Crucis, los viernes á las cinco y media de la tarde. Los martes á la misma hora habrá rosario, plática doctrinal y Misere cantado. Todas las pláticas están á cargo de los RR. PP. Carmelitas Descalzos.

—En la auxiliar del Espíritu Santo todos los días después de los ejercicios cuaresmales habrá una sencilla plática de viva voz sobre el catecismo de la Doctrina Cristiana. Los Domingos y días festivos continuará la plática del Santo Evangelio en el Santo Sacrificio de la Misa, á las seis y media de la mañana; los viernes á las cuatro de la tarde el ejercicio del Santo Via-Crucis, con una plática sobre la pasión del Señor y cánticos propios del acto; los Domingos y días festivos á las tres de la tarde, Catecismo para los niños de ambos sexos como se viene haciendo durante todo el año, con cánticos, distribución de bonitas estampas, explicación de urbanidad é higiene cristianas, y por la noche después del ejercicio cuaresmal sermón.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

## Primer aniversario

LA SEÑORA

DOÑA JOSEFA MARIN DE LA LINDE

Viuda que fué de D. J. Jose de León

Falleció el 20 de Febrero de 1893.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy, en la Iglesia parroquial de San Juan (Trinidad), desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos, nietos políticos, hermana y demás parientes de la finada, ruegan á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios Nuestro Señor.

## XVIII aniversario.

EL SEÑOR

Don Juan José Barrios y Carrasco

Falleció el 22 de Febrero de 1876.

R. I. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, en la

iglesia del convento de Santa Ana, el jueves próximo 22 del corriente, de siete á diez de la mañana, aplicándola en sufragio por el alma de dicho señor, recibirá el estipendio de diez reales.

Sus hijos y demás familia ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios en sus oraciones.

## ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba» Madrid 19 (2 tarde).

El anunciado Consejo de ministros se aplazará hasta fin de la presente semana.

No se ha recibido noticia alguna de Marruecos.

Siguen haciéndose combinaciones para la formación total ó parcial del nuevo ministerio.

Carecen de fundamento los rumores que han circulado respecto á la grave enfermedad del Sultán de Marruecos.—*Express.*

Madrid 20 (1:50 madrugada.)

Créese que para fines de semana se resolverá la crisis, quedando solo tres ministros de los que componen el actual gabinete.

Es inexacto se hayan promovido desórdenes en Pamplona.

En la manifestación obrera celebrada en Málaga reinó el mayor orden.—*Express.*

Madrid 20 (2 madrugada.)

El Sultán insiste en que España se excedió en los gastos por los sucesos de Melilla.

Ha consultado á las potencias respecto á la indemnización que se le pide y espera la contestación para ultimar las negociaciones pendientes con el general Martínez Campos.

El Gobierno francés ha entregado un anarquista español reclamado por las autoridades de Barcelona.—*Express.*



LA EXCMA. SEÑORA

Doña M.<sup>a</sup> de los Dolores Sánchez de Teruel y Ansotí

Condesa de Villa-amena, de Cozviñar y de Floridablanca

Falleció en Granada el 20 de Febrero de 1893.

—R. I. P.—

Todos los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 20 del corriente, en las Iglesias parroquial del Salvador, Real Iglesia de San Hipólito y Hospital de los Dolores, pueden aplicarlo en sufragio por el alma de la excelentísima señora difunta, recibiendo el estipendio de diez reales.

Sus hijos los Marqueses de Valdeflores, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.



PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR

DON MANUEL S. BELMONTE

Falleció el 22 de Febrero de 1893.

—R. I. P.—

Las misas que se celebren en dicho día, por los señores sacerdotes invitados al efecto, de ocho y media en adelante, en el convento de Santa Ana, serán aplicadas por el alma de dicho señor, siendo el estipendio de diez reales.

Nuestro Excmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia á todos sus diocesanos por cada Misa que oyeren, Comunión que aplicaren, parte del Santo Rosario ú oración de las aprobadas por la Santa Iglesia, que rezaren en sufragio por el alma de dicho señor, rogando por los demás santos fines de costumbre.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

